

San Jacinto, 23 de Noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 317/22

ACTA N° 19/22

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la publicidad de diferentes eventos que realiza el Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta la publicidad era promocionar diferentes eventos del Mpio., como castraciones, cierre del Conservatorio, etc., el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 4.000,00 con la Empresa Uruguay Trabajo Para Todos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 3.300,00 con Uruguay Trabajo Para todos.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CANELONES

